



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2024 -

/ ARLOF – GRUCO– 17.5

Bogotá D.C., 13 AGO 2024


Señor
MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal
MORARCI GROUP S.A.S
Barranquilla (ATLANTICO)

Asunto: notificación inicio de ejecución de la adición número 1 a la orden de compra No. 130276

Comedidamente envío al señor contratista, copia de la aprobación a la garantía única de la adición número 1 a la orden de compra No. 130276, celebrada entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma que representa, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES TOYOTA DE LA POLICÍA NACIONAL"**, indicándole que se notificó al supervisor del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de ellos se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución de la orden de compra, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el **"SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN"**, que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 **"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"** y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,


Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo(s): uno (Aprobación de garantía única)

Elaboró:
IT. Ismael De Aguas Echeverri
Analista Contratos ROLFA/DIPRO

Revisó:
CT. José Luis Rodríguez Rodríguez
Jefe Grupo Contratos DIPRO

Revisó:
MY. Eliana Carolina Hernández Santisteban
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DIPRO

Revisó:
TC. Martín Jaime Castillo Moreira
Jefe Area Logística y Financiera DIPRO

Revisó:
CR. Juan Andrés Gómez Ramírez
Subdirector de Protección y Servicios Especiales

Fecha de elaboración: 02/08/2024
Ubicación: \\srv\files\pnan\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\ISMAELDEAGUAS\VIGENCIA2024

Calle 14 N°62-70
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023